



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

PUBLICACIÓN PÁGINA WEB MUNICIPAL.

**FECHA DE ELECCIONES DE LAS ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS.**

Para dar cumplimiento a la ley N° 19.418 y su posterior modificación ley N° 21.146 que agrega el artículo 21 bis, que cita lo siguiente; **“La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada por ella. En caso de omitir la comunicación, la elección no tendrá validez. Esta información deberá ser publicada por el secretario municipal en la página web institucional de la municipalidad al día siguiente hábil de la comunicación y hasta la fecha de elección”...** Artículo 10 inciso cuarto, que indica; **“corresponderá a esta comisión velar por el normal desarrollo de los procesos electorarios”...**, por ende, es de responsabilidad de la Comisión Electoral verificar que los candidatos a elección tengan su residencia en la comuna de Quillón.

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	JUNTA DE VECINOS MANQUE SUR			
PERSONALIDAD JURIDICA	695			
FECHA DE ELECCIONES	11 de agosto de 2024			
HORA	10:00 – 16:00 horas			
SEDE DE REALIZACIÓN DE ELECCIONES	Sector Manque Sur			
DIRECCIÓN DE LA SEDE	Sector Manque Sur			
INGRESO O.I.R.S.	DÍA	17/07/2024	N°	8925

COMISIÓN ELECTORAL	
Presidente comisión electoral	Francisco Talavera Talavera.
	Mauricio Concha Valenzuela.
	Jesica Cifuentes Poblete.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ECHV/aso.-

Quillón, jueves 18 de julio de 2024